

CGE | AGM

Reunión del CGE y de la Comisión de Seguimiento de la AGM 2020

19 de octubre de 2020.- El pasado viernes, asistimos a una reunión del **CGE**, seguida de otra de la **Comisión de Seguimiento de la AGM 2020**. En ambas, se han tratado diversos temas en relación a varias convocatorias que pasamos a resumirlos:

- En relación a la **OEP 2019**, nos informan que el 14 y el 28 de septiembre se ha completado el ingreso de los 392 aspirantes aprobados en esta convocatoria.
- Con respecto a la **OEP 2020**, nos confirman que en total suman 434 plazas convocadas y se han recibido 19.250 solicitudes, de las cuales se han revisado unas 18.400. La empresa manifiesta que está en disposición de publicar el listado provisional de admitidos y excluidos, dando como fecha más probable para su publicación el 22 o 23 de octubre.

Asimismo, nos adelantan que la fecha posible de **examen** se baraja que sea entre mediados de diciembre y el 20 de enero de 2021, teniendo en cuenta la situación actual de la pandemia, motivo por el cual también se valora la posibilidad de habilitar **varias sedes** para la realización del examen, que permitan la realización de la prueba al elevado número de inscripciones recibidas.

Por último, en lo relativo a la convocatoria para Técnico y Cuadro Técnico, nos trasladan que las diferentes áreas de la empresa están estudiando las necesidades, ya que están pendientes de definir algunas plazas y nos harán llegar la información cuando dispongan de la misma. Consideran que, posiblemente, nos podrán entregar los borradores de las convocatorias el día 22 o 23 de octubre.

- Con respecto a la **AGM 2019**, la empresa considera que el proceso ha finalizado ya que se han llevado a cabo todos los movimientos para Técnicos y Cuadros Técnicos. Únicamente, quedaría por culminar el movimiento de una parte del personal de producción, que se llevará a cabo de aquí a finales de diciembre. Igualmente, el personal que está afectado por la OEP 2019, quedará pendiente del término de la formación de dichos trabajadores.

Desde UGT, hemos instado a la empresa a **culminar el proceso** a la mayor brevedad, así como al **abono de la demora de traslado**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



- En relación a la **AGM 2020**, la empresa nos traslada que hay 5.620 solicitudes correspondientes a 1.702 trabajadores de Personal operativo, 1.225 de 215 trabajadores de Cuadros Técnicos y 1.215 de 446 Técnicos.

Igualmente, nos trasladan su previsión de publicar los listados provisionales en torno al 23 de octubre, con la intención de realizar los exámenes a finales del mes de noviembre o principios de diciembre.

- En cuanto a los **contratos de relevo**, nos informan que se han firmado 85 en total y este año será el último que se firmen con jornada parcial del 50%.
- También, hemos solicitado información acerca de los **contratos de interinidad**, comunicándonos que a partir de este año se van a proceder a realizar este tipo de contrataciones a través de la bolsa y no del SEPE, como venía ocurriendo con anterioridad. De este modo, cada vez que se produzca una necesidad de contratación interina, se procederá a ofertar el contrato al candidato de la bolsa situado en primera posición en cada momento.
- Por último, en la **convocatoria de tropa y marinería**, se han presentado a examen únicamente 74 candidatos, de los cuales solo 18 han concurrido para las plazas de Infraestructura, lo que provoca que queden sin cubrir 27 de las 45 inicialmente ofertadas. Por nuestra parte, y debido a que estas plazas no afectan a las tasas de reposición por tratarse de plazas “a mayores”, hemos solicitado a la empresa que esas 27 plazas no queden desiertas, pasando a incrementar el número total de las plazas ofertadas para Factor de Circulación.

Desde UGT, seguimos pensando que la **tasa de reposición del 105% sigue siendo muy insuficiente** para cubrir y garantizar la recuperación de las cargas de trabajo y el relevo generacional de la plantilla y se deberían solicitar tasas muy superiores y anticipos de las futuras OEP's tal y como recoge el Plan Plurianual de Empleo.

Asimismo, hemos trasladado a la empresa nuestra postura de **agilizar lo máximo posible** tanto las OEP's como la Movilidad **con la finalidad de no retrasar los movimientos** de los trabajadores y trabajadoras y las jubilaciones parciales.

No obstante, seguiremos vigilantes en los procesos puesto que pensamos que todos deben ir **concatenados en el tiempo** para hacer efectiva su funcionalidad en las entradas y salidas del personal y, por tanto, para el **relevo generacional** tan necesario en la empresa.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**